

INFORMACIÓN SOBRE NIVELES COMPLEMENTO DE DESTINO

Como es sabido, por parte de la Unión de Oficiales (UO) se ha venido defendiendo la necesidad de elevar el nivel de complemento de destino de los capitanes del nivel 25 al 26 (éste último vacante en la Guardia Civil), y subir al nivel 25 a los tenientes que hasta ahora están en el nivel 24.

Esta iniciativa se planteó por dos motivos. Uno porque la mayoría de los inspectores e inspectores jefes de la Policía Nacional tienen consolidados niveles 25, 26 y 27, siendo residual el número de inspectores de nivel 24 y los inspectores jefes de nivel 25.

Otro de los motivos es que los capitanes de las Fuerzas Armadas, tienen asignado un complemento de destino de nivel 26, mientras que, como hemos dicho, los capitanes de Guardia Civil están en el nivel 25. Se da la paradoja de que los capitanes de Cuerpos Comunes destinados en Guardia Civil, tienen un complemento de destino más alto que los propios capitanes de Guardia Civil.

Esto no es solo una cuestión económica, va más allá, pues en el ámbito de la función pública civil, la jerarquía se establece en función de los niveles de los puestos de trabajo. Eso hace que en muchas ocasiones se oferten puestos de trabajo por sistema de concurso y los oficiales de la Guardia Civil estén en desventaja, puntuando menos, o simplemente no pudiendo optar al puesto. Esto ocurre, por ejemplo cuando se oferta un puesto de trabajo de nivel 26, al que puede optar un Capitán de las Fuerzas Armadas y no un Capitán de la Guardia Civil.

Por ese motivo, tras reiterar nuestra petición de forma insistente, se logró que el Ministro del Interior, propusiera iniciar los trabajos para llevarlo a efecto, siempre que se hiciese sin que supusiera incremento de gasto. Esto suponía aumentar el CD reduciendo el Complemento Específico, lo que aceptamos como un primer paso, para poner a los oficiales en el nivel que les corresponde, relegando, por el momento, la parte económica.

De ese modo, el proyecto obtuvo el visto bueno del Consejo de la Guardia Civil y posteriormente fue sometido a información pública, continuando su tramitación orgánica en el Ministerio.

En la pasada sesión del Consejo, tras nuestras reiteradas preguntas, por fin se nos informó que el Ministerio de Hacienda se habría opuesto al proyecto, con la argumentación de que no es conveniente la modificación del RD de retribuciones dada la situación de prórroga de presupuestos.

Esa respuesta resulta, cuando menos extraña, toda vez que el proyecto no conlleva incremento de gasto, pues lo que aumenta en el CD lo reduce en el CE, y en consecuencia en nada afecta a los presupuestos.

Por ese motivo, y con fin de seguir insistiendo y defendiendo los intereses de los oficiales, por parte de la Unión de Oficiales se ha solicitado acceso al informe de Hacienda, acceso que, lamentablemente, se nos ha negado.



Resulta incomprensible el argumento expuesto del escenario presupuestario, porque la modificación en nada afectaría a los presupuestos al no conllevar gasto, y más incomprensible aún, resulta que no se quiera dar acceso y mostrar el documento.

Por nuestra parte seguiremos insistiendo en esta cuestión, que consideramos de justicia, hasta que se ponga a los oficiales en los niveles que les corresponden.

UNIÓN DE OFICIALES GUARDIA CIVIL PROFESIONAL

Madrid, a 29 de enero de 2025

¿ERES OFICIAL? UNA ASOCIACIÓN DE OFICIALES PARA OFICIALES

